

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día catorce de marzo del año dos mil veintitrés; a través de videoconferencia, la Procuraduría Federal del Consumidor, sito en avenida José Vasconcelos, número 208, Colonia Condesa, C.P. 06140, sesionaron en atención a la convocatoria hecha en tiempo y forma, para celebrar la Cuadragésimo Tercera Sesión Ordinaria y dar cumplimiento al artículo 4.º del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor. Sesionaron los siguientes ciudadanos integrantes del Consejo: -----

Francisco Ricardo Sheffield Padilla	Presidente
David Aguilar Romero	Secretario Técnico
Fernando Lerdo de Tejada	Consejero
Bernardo Altamirano Rodríguez	Consejero
Alejandro Calvillo Unna	Consejero
Clara Luz Álvarez González de Castilla	Consejera
Manuel Cardona Zapata	Consejero
Raúl Picard del Prado	Consejero
Roy Alberto Campos Esquerria	Consejero
Serapio Vargas Ramírez	Consejero

Concurren asimismo, con voz pero sin voto, en su carácter de Funcionarios Públicos para coordinar labores dentro de los Grupos de Trabajo, en los términos del artículo 3º, numeral V del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor. -----

Alma Laurence Contreras Garibay	Subprocuradora Jurídica
Víctor Hugo López Aranda	Subprocurador de Verificación y Defensa de la Confianza
Surit Berenice Romero Domínguez	Subprocuradora de Servicios
Pedro Francisco Rangel Magdaleno	Subprocurador de Telecomunicaciones
Lcdo. Cassem Gerardo Velázquez Grunstein	Director General de Estudios sobre Consumo
Diana Fabiola Piedra Flores	Directora General de Difusión

Rubén de Jesús Cervantes González

**Director General de Oficinas de
Defensa del Consumidor**

Ricardo de la Peña Gutiérrez

**Coordinador General de
Administración**

Dando así, formal inicio a la XLIII Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

De conformidad con el registro de asistencia y con fundamento en el Artículo 70 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor, el Presidente del Consejo Consultivo del Consumo (CCC) declaró quórum legal para celebrar la XLIII Sesión Ordinaria.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

De conformidad con los artículos 56, 73 y 74 del Reglamento respectivo, se dio lectura al Orden del Día de la sesión:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Solicitud de ampliación por un segundo periodo de igual duración en el cargo de Consejero:
 - Lcdo. Serapio Vargas Ramírez, Presidente del Comité Nacional Sistema Producto Maíz.
4. Aprobación del acta de la XLII Sesión Ordinaria.
5. Seguimiento de Acuerdos de la XLII Sesión Ordinaria.
 - 5.1 Subprocuraduría Jurídica.
 - 5.2 Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza.
 - 5.3 Coordinación General de Educación y Divulgación.
 - 5.4 Grupo de Trabajo para la Regulación de la Publicidad por Influencers.
6. Asuntos Generales.
 - Exposición de los temas "Atención a consumidores sin discriminación y en igualdad de condiciones" y "Ejercicio de las garantías de productos comprados por comercio electrónico", presenta la Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla.

- Exposición del tema "Etiquetado y eficiencia de vehículos", presenta el Dr. Alejandro Calvillo Unna.

El Presidente del CCC solicitó al pleno la aprobación del Orden del Día, en los términos propuestos; quedando así, aprobado.

3. Solicitud de ampliación por un segundo periodo de igual duración en el cargo de Consejero.

Con fecha 2 de marzo de 2023, el Licenciado Serapio Vargas Ramírez presentó escrito para solicitar la continuidad en el cargo de Consejero; se sometió a consideración del pleno y se obtuvo votación a favor, por unanimidad.

4. Aprobación del acta de la XLII Sesión Ordinaria.

Se sometió a aprobación el Acta de la XLII Sesión Ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2022, misma que al no tener observación alguna, fue aprobada por *unanimidad*.

5. Seguimiento de Acuerdos de la XLII Sesión Ordinaria.

Se presentó el Seguimiento de los Acuerdos por parte de las áreas correspondientes a la Procuraduría Federal del Consumidor.

Subprocuraduría Jurídica

La Licenciada Alma Laurence Contreras Garibay, Subprocuradora Jurídica, informó que el 14 de febrero de 2023 se envió un correo electrónico al Consejero Mateo Alfredo Castillo Ceja con el proyecto de oficio dirigido al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), con la finalidad de que el Dr. Mateo pudiera complementarlo con los estudios, la información y la documentación que aportó durante la sesión anterior del Consejo Consultivo. Se indicó que a esa fecha se encontraban en espera de complementar la información para enviar el comunicado correspondiente a la COFEPRIS.

Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza

Respecto al desarrollo de un estudio de calidad sobre suplementos alimenticios, el Mtro. Víctor Hugo López Aranda, Subprocurador de Verificación y Defensa de la Confianza, indicó que se tuvo comunicación con los Consejeros Horacio Astudillo de

la Vega y Mateo Alfredo Castillo Ceja. Asimismo, indicó que están en espera de obtener información adicional. Señaló que el Laboratorio Nacional de la Profeco no cuenta en la actualidad con la capacidad para determinar el nivel de vitaminas en algún producto o suplemento.

Coordinación General de Educación y Divulgación

La Mtra. Diana Fabiola Piedra Flores, Directora General de Difusión, tomó la palabra a nombre de la Coordinación General de Educación y Divulgación, informó sobre el seguimiento del acuerdo para incluir una nueva sección en la Revista del Consumidor con recomendaciones que motiven a los consumidores de México a adoptar un estilo de vida que fortalezca el sistema inmunológico. La Mtra. Piedra indicó que desde el mes de octubre de 2022 se tiene al aire una Campaña de Comunicación permanente denominada "La Transformación empieza con lo que llevas a tu mesa". Puntualizó que, en un principio, la campaña tenía el objetivo de promover el consumo de productos de temporada y productos regionales pero que conforme avanzó la pandemia, por coronavirus, la campaña de comunicación se convirtió en una política permanente para anunciar en la Revista del Consumidor; de manera mensual en una una sección especial denominada: "Desde el Huerto".

Para el segundo punto de seguimiento de acuerdos, el Licenciado Cassem Gerardo Velázquez Grunstein, Director General de Estudios sobre Consumo, tomó la palabra. El Licenciado Velázquez presentó el avance respecto al APECIC (Acuerdo de Apertura Contra la Inflación y la Carestía). Durante su exposición señaló que el objetivo de la de la canasta Profeco, en el conjunto de todas las políticas que tiene el Gobierno Federal, es el tratar de contener los embates de la inflación para proteger a las familias con menos ingreso y que puedan adquirir una canasta de consumo básica a un precio asequible. Dicha canasta consta de 24 productos, los cuales son los más demandados de acuerdo a estudios considerados por el CONEVAL, la canasta de SEGALMEX y a partir de los estudios con los que cuenta la Profeco. El Lcdo. Velázquez mostró, gráficamente, el comportamiento del valor del valor de la canasta desde el mes de abril de 2022 hasta el mes de enero de 2023. Destacó la participación de las cadenas de autoservicio que se han apegado al programa y agradeció al Licenciado. Manuel Cardona, de la ANTAD, por el trabajo desarrollado.

Grupo de Trabajo Propuesta de Regulación de la Publicidad por Influencers

La Lcda. Alma Laurence Contreras Garibay, Subprocuradora Jurídica, expuso el seguimiento de acuerdos informando que el día 1º. de diciembre de 2022 sesionaron para tratar asuntos relacionados con el establecimiento del marco regulatorio aplicable a las actividades publicitarias que realizan los Influencers, a través de sus

redes sociales. En dicha sesión, se tomó como acuerdo, generar un proyecto para la elaboración de una "Guía de Publicidad Comercial para Influencers en redes sociales".

Respecto al planteamiento para que se trabajara en la expedición de una Norma Oficial Mexicana; que sirviera como ordenamiento técnico para prever disposiciones aplicables a los influenciadores. Se comunicó que, toda vez que las Normas Oficiales Mexicanas son elaboradas por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía (DGN) a través del procedimiento de normalización y conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad. El Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad se tiene un carácter anual por parte de las Autoridades Normalizadoras, además de considerar aspectos técnicos que estime la DGN, como experta en materia, por lo que la Subprocuraduría Jurídica solicitó una opinión a esa Dirección General para realizar un análisis y emitir su opinión respecto a la viabilidad de la norma y en su caso, la programación para el Programa de Infraestructura Nacional del año 2024.

8. Asuntos Generales

La Consejera Clara Luz Álvarez, realizó la exposición de los temas "Atención a consumidores sin discriminación y en igualdad de condiciones" y "Ejercicio de las garantías de productos comprados por comercio electrónico".

Sobre el primer tema, externó la inquietud de que las empresas quieran ahorrar dinero y eficientar sus costos al no tener personas para atender vía telefónica, por lo que señaló que es complejo para las personas de edad avanzada o personas que carecen de internet el que puedan ejercer sus derechos y por tanto considera que se está discriminando a las personas que no tienen un acceso suficiente o no tienen acceso a dispositivos electrónicos, así como a personas que por razones de su edad o por tener alguna discapacidad no pueden contactar a sus proveedores.

Al respecto, el Presidente del Consejo señaló que no hay ningún fundamento legal para obligar a los proveedores en comercio electrónico para ofrecer, en un mercado virtual, un contacto personal señalando que la base es igual para todos. Destacó que en el Teléfono del Consumidor se puede apoyar a cualquier persona que, por su condición, así lo requiera.

Sobre la exposición del "Ejercicio de las garantías de productos comprados por comercio electrónico", la Consejera Clara Luz Álvarez comentó sobre la inquietud de ejercer garantías para la devolución de un producto y ejemplificó con un caso donde a unos días de haber realizado compra el producto ya no funcionaba, la empresa aceptaba la devolución del producto pero el consumidor debía realizar un pago por envío del producto a través de mensajería.

El Presidente del Consejo destacó la necesidad que se ha identificado a nivel mundial para formar el primer código que regule internet y lo que sucede con aspectos comerciales, penales y civiles. Mencionó que Estados Unidos y la Unión Europea han intentado pasar legislación en este tema y no han logrado consensos. Indicó que, hasta este momento, no hay una ley que regule algunas singularidades del comercio electrónico que alcanzan a diferenciarse del comercio ordinario, físico o tradicional.

Como siguiente punto en el Orden del Día, el Consejero Alejandro Calvillo tomó la palabra para presentar el tema "Etiquetado y eficiencia de vehículos". Inició la presentación destacando que, en el Día Mundial de los Derechos del Consumidor, la organización Consumers International dedicó el día empoderando a los consumidores por la transición de energías limpias. Por lo que, en ese marco, el Dr. Calvillo hablaría sobre la eficiencia de los vehículos automotores y la falta de información a los consumidores. Destacó que antes la información sobre el rendimiento de los vehículos era una información de carácter público en el entonces Instituto Nacional de Ecología y se presentaba en una plataforma que había elaborado en conjunto con la Profeco, sin embargo, en la actualidad ya no se cuenta con esa plataforma. Señaló al sector transporte como uno de los principales emisores de gases de efecto invernadero y vinculado con la eficiencia de los vehículos. Destacó que hace algunos años, se tenía en el parabrisas de los vehículos una calcomanía que indicaba cuál era el consumo por kilómetro, cuántos kilómetros daba un litro de gasolina en ciudad y en carretera. Ejemplificó con algunos modelos y marcas, propuso la creación de una norma para que la industria automotriz brindara información sobre la eficiencia de un vehículo, que estuviera visible y fuera de conocimiento hacia la población consumidora.

Finalmente, el Dr. Alejandro Calvillo recalcó la importancia de contar con el doble estándar. El Presidente solicitó un análisis de los modelos de auto más vendidos por marca en versiones económicas y valorar si se requiere precisar la información en una Norma Oficial.

La Consejera Clara Luz Álvarez tomó la palabra para poner a consideración la aprobación para usar medio electrónicos en la firma de actas del Consejo. La

propuesta fue aprobada y será considerada con base en los recursos con los que cuente la institución.

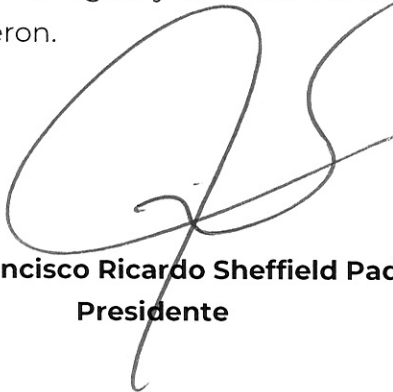
El Consejero Serapio Vargas hizo uso de la voz para exponer un tema sobre el precio del maíz ya que de acuerdo a lo expresado, se ha tenido un incremento en la tonelada de la harina de maíz, lo cual ha representado un alza en el precio de tortilla en el estado de Sinaloa, lo cual considera injustificable ya que no se ha incrementado el precio del maíz. El Presidente enfatizó la importancia de considerar que es un mercado libre, por lo que no hay control de precios de ningún producto.

Para concluir la sesión, el Presidente del Consejo agradeció la participación de los asistentes y dio por terminada la sesión del día 14 de marzo de 2023.

ACUERDOS

1. *Seguimiento a la elaboración del proyecto de oficio dirigido al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).*
2. *Seguimiento al Grupo de Trabajo "Propuesta de regulación de la Publicidad por Influencers".*
3. *Análisis sobre las Normas Oficiales Mexicanas en materia de vehículos automotores.*
4. *Seguimiento al acuerdo generado en la XLII sesión ordinaria, para desarrollar un estudio de calidad sobre suplementos alimenticios.*
5. *Realizar análisis del modelo de automóvil más vendido en cada marca; en versiones económicas, para publicar como artículo en la Revista del Consumidor.*

Firman al margen y al calce en cada una de las hojas, los que en esta sesión intervinieron.

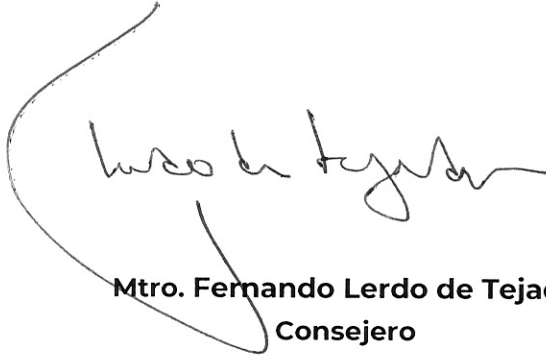


Dr. Francisco Ricardo Sheffield Padilla
Presidente



Dr. David Aguilar Romero
Secretario Técnico

Handwritten notes on the right margin, including the letters 'ER' and a vertical line.



Mtro. Fernando Lerdo de Tejada
Consejero



Mtro. Bernardo Altamirano Rodríguez
Consejero



Dr. Alejandro Calvillo Unna
Consejero



Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla
Consejera



Lcdo. Manuel Cardona Zapata
Consejero



Ing. Raúl Picard del Prado
Consejero



Mtro. Roy Alberto Campos Esquerre
Consejero



Lcdo. Serapio Vargas Ramírez
Consejero